

Alberto Ariño Baró

## **LAS OTRAS CONSECUENCIAS DEL ACUERDO HISPANO-ALIADO DE MAYO DE 1944: La clausura del Consulado General alemán de Tánger y la expulsión de los agentes del Eje del Protectorado español de Marruecos**

En enero de 1944, tras la anunciada neutralidad española y la retirada y disolución de la División Azul, los aliados occidentales (Gran Bretaña y Estados Unidos) aprovechaban el desliz de la diplomacia española, más conocido como «Incidente Laurel», para pasar a la acción mediante una intensa campaña de presiones diplomáticas ante la España de Franco con el fin de que adoptara una política de «estricta neutralidad» y rompiera definitivamente con el III Reich alemán. Para ello anunciaban la suspensión del envío de petróleo hasta que no se diera cumplimiento a todas sus exigencias. Si bien es cierto, que una de ellas consistía en la retirada de la Legión Azul o como los mismos aliados la denominaban «los restos de la División Azul», las principales exigencias tenían por objeto el fin de las actividades de espionaje, sabotaje, propaganda y subversión que los alemanes venían desarrollando desde el Protectorado español de Marruecos y que tantos dolores de cabeza les habían dado y les estaban dando en el estrecho de Gibraltar y el norte de África. Estas se concretaban en la clausura del Consulado General alemán de Tánger que en palabras del embajador británico Samuel Hoare se había convertido «en uno de los centros más peligrosos del espionaje enemigo en la zona del mediterráneo» y la expulsión



Resumen Comunicación

de su personal así como de todos los agentes alemanes de espionaje y sabotaje del Protectorado español de Marruecos. A las que posteriormente se añadía la expulsión del agregado militar japonés de Tánger. Finalmente, tras meses de negociaciones, el 2 de mayo, el ministro de asuntos exteriores, conde de Jordana, aceptaba en nombre del gobierno español todas las demandas aliadas. Concretamente, con respecto al frente oriental, y una vez finalizada la retirada de la Legión Azul y la 5ª Escuadrilla Azul, Jordana se comprometía a que ningún otro español volviera a servir en el ejército alemán en el futuro.

La presente comunicación tiene por objeto el estudio del cumplimiento por parte española de lo acordado en mayo de 1944 con respecto a Tánger y el Protectorado español de Marruecos durante los últimos meses de la contienda mundial: la clausura del Consulado General alemán de Tánger y la expulsión de su personal, la expulsión del agregado militar japonés de Tánger, así como de todos los agentes del Eje del Protectorado español de Marruecos (alemanes, italianos, y de otras nacionalidades). Cumplimiento que en muchos casos, y a pesar de las quejas aliadas, se demoraría durante meses...

